

“NUEVA DOCTRINA MILITAR PARA LOS ESCENARIOS DEL SIGLO XXI”

Tern de EM. Manuel Querembás ¹

RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda un análisis de la situación actual, vivida por diferentes países del mundo, como también del Ecuador, en lo relacionado con el incremento de la violencia demostrado en las protestas sociales, lo que constituyen nuevas amenazas a la seguridad. De igual forma se analiza como las fuerzas legales enfrentan estos escenarios para el control público, concluyendo que se deben mejorar, transformar y adaptar las capacidades de las Fuerzas Armadas, en un contexto social diferente y dinámico, en donde la necesidad de estas nuevas capacidades nos conduce a repensar en la doctrina existente y proponer una nueva doctrina capaz de cumplir con el objetivo de mantener la paz y seguridad del país.

Palabras Claves: Amenazas, capacidades, control público, doctrina, seguridad, violencia.

ABSTRACT

This research paper deals with an analysis of the current situation, experienced by different countries of the world, as well as Ecuador, concerning the increase in violence demonstrated in social protests, which constitute new security threats. Similarly, it is analyzed how the legal forces face these scenarios for public control, concluding that the capabilities of the Armed Forces must be improved, transformed and adapted, in a different and dynamic social context, where the need for these new capacities it leads us to rethink the existing doctrine and propose a new doctrine capable of fulfilling the objective of maintaining the peace and security of the country.

Keywords: Threats, capacities, public control, doctrine, security, violence.

¹ mquerembas@gmail.com
EJÉRCITO ECUATORIANO



1. Introducción

La investigación desarrollada, se fundamenta en la observación de los hechos ocurridos en el último semestre del 2019 en países como: México, España, Colombia y Ecuador, sobre las protestas sociales, matizadas con altos índices de violencia y ejecutada por sectores de la sociedad en los que se denota una organización, logística, mando y recursos económicos importantes.

Ante esta situación se plantea como hipótesis si la doctrina militar vigente para las Fuerzas Armadas es adecuada y práctica para este tipo de amenazas, o si se requiere modificar, adaptar o crear una nueva doctrina militar que guíe la forma de empleo de las mismas.

Se aborda la propuesta a través de un método de investigación descriptivo de los hechos ocurridos en octubre de 2019 en el Ecuador, y se establece conclusiones a partir de las observaciones recurriendo al método inductivo, finalmente se establece una hipótesis que mediante la experimentación podrá ser comprobada a futuro, en donde se proponen nuevos contenidos fundamentales para el perfeccionamiento del perfil profesional del personal militar, utilizando como base filosófica la generación de nueva doctrina para enfrentar las amenazas del siglo XXI.

2. Antecedentes

Sin duda los hechos acontecidos en la región en el último año, cambian el balance de la supuesta paz social que se vivía dentro de los países sudamericanos; en Ecuador, el levantamiento de octubre de 2019 reflejó una realidad diferente sobre la agresividad y violencia de una sociedad otrora caracterizada por ser respetuosa y pacífica; el comportamiento de las masas en las que se pierde todo sentido de moralidad, conciencia e incluso cumplimiento de la ley ha dejado expuesto un lado oscuro de la sociedad que justifica todo en la reivindicación de derechos, muchos de ellos poco sostenibles en el tiempo desde el punto de vista técnico-económico, tal como los subsidios a los combustibles fósiles.

El Estado tendrá el reto de plantear políticas y revisar las leyes que permitan contrarrestar de manera ágil y oportuna, los nuevos escenarios y peligros en surgimiento, ante esta situación, el análisis ulterior de las Fuerzas Armadas se centrará en la obtención y adaptación de las capacidades que permitan afrontar los nuevos escenarios; estas capacidades, dadas por la correcta combinación de materiales, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización.

La generación de doctrina obedece a un profundo análisis del ambiente operacional, en este caso ya no prospectivo, sino coyuntural. El presente artículo presenta una alternativa de los contenidos imprescindibles que se recomienda considerar para enfrentar los riesgos y amenazas del siglo XXI que incluyen: control del orden público, ciberseguridad, ciencias políticas, educación militar, estrategia del nivel operacional, seguridad nacional y gestión de manejo de riesgos.

El horizonte de Fuerzas Armadas, por lo tanto será mejorar las características multifuncionales con las que cumple las misiones establecidas por el Estado, y estas a su vez que logren suplir los requerimientos de la sociedad que demanda de un ambiente seguro y en paz, para su desarrollo y resiliencia, se infiere por lo tanto que uno de los componentes básicos para la consecución de ese propósito es la generación de doctrina.

3. Análisis histórico

Históricamente en la Región Latinoamericana, han existido muchos casos del apareamiento de grupos insurgentes, teniendo como base la protesta en contra del régimen de turno, luchando contra las medidas “antipopulares” que adopta el Gobierno, para tratar de desestabilizarlo y tomar el poder, colocando como lema o premisa de “salvadores del pueblo que luchan por la igualdad y equidad del mismo” como ejemplo SENDERO LUMINOSO en Perú, las FARC en Colombia, el SANDINISMO en Nicaragua y ALFARO VIVE CARAJAJO en Ecuador, considerados de importancia en Latinoamérica y constituyéndose en materia de análisis para determinar la participación de los diferentes organismos de inteligencia en los Estados.

En el Perú con Sendero Luminoso, el Presidente Alberto Fujimori, ejecutó planes de inteligencia, dándole un apoyo total a este sistema como medida preventiva, para ejecutar las acciones necesarias que determinarían la composición, dispositivo y efectivos, logrando prácticamente eliminar al grupo mediante la capturando de su líder máximo.

En el Ecuador, en la presidencia de León Febres Cordero, a través del apoyo a los organismos de inteligencia, se pudo detectar y neutralizar al mencionado grupo subversivo, a partir de esa fecha, hasta el ataque de Angostura (2008), el país ha intentado estructurar un sólido Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) que permita identificar, prevenir y desactivar las amenazas y riesgos que puedan afectar a la seguridad integral del país.

Posteriormente, se creó la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain) para “contar con una estructura que involucre al nivel político estratégico nacional” en el 2009, luego cambiaría el nombre por Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), pero desde su creación tres hechos mostrarían que el país aún no está preparado en esta área: la revuelta policial del 30 de septiembre de 2010 y, la crisis de seguridad en la frontera norte con atentados, secuestrados y asesinados en 2018, y el levantamiento indígena de octubre de 2019.

Se puede colegir que hay una insuficiente coordinación institucional del SNI y la Senain, sin que exista un ente rector en esta área claramente identificable, y con información generada por los organismos de inteligencia poco articulada.

Para el 21 de septiembre de 2018, la Senain es eliminada y se crea el CIES como “ente rector del SNI” reconociendo que el éxito de las operaciones de la lucha en contra de los grupos ilegales dependerá de un adecuado sistema de inteligencia.

4. Análisis de los hechos de octubre de 2019 en Ecuador

Considerando los últimos hechos ocurridos en el país en el mes de octubre de 2019, en el que luego de la suspensión del subsidio a los combustibles fósiles, por parte del Gobierno, se inició un paro nacional encabezado por los transportistas, y posteriormente por las organizaciones indígenas, en las que grupos no identificados se infiltraron para provocar violencia, terror, desmanes, saqueos y todo tipo de actos fuera de la ley; desvirtuando la protesta social y provocando al país pérdidas por más de 2.300 millones de dólares.²

Al estudiar las técnicas, tácticas y procedimientos de los infiltrados en las manifestaciones, se pudo determinar que estos grupos poseen una organización bien definida, con capacidades operativas, logísticas y de comunicaciones que alertaron a las fuerzas del orden, por su sistemático, coordinado y bien ejecutado ataque a varias instituciones públicas y privadas, mal utilizando a los Derechos Humanos, provocaron de forma irresponsable al personal uniformado, demostrando la ausencia de respeto al cumplimiento de la ley.

Por otra parte, se observó, que los sistemas de inteligencia, no lograron informar oportunamente al mando militar para un asesoramiento que permita tomar medidas preventivas en el país, considerando como una alta vulnerabilidad, la falta de independencia de los servicios de inteligencia, ya que al estar interrelacionados con entidades externas a Fuerzas Armadas, se debe trabajar en mecanismos de confianza mutua inte-

ragencial, para evitar la afectación a la seguridad de las operaciones militares en el ámbito interno.

De igual forma, las Fuerzas Armadas, al tener definidas sus misiones constitucionales, pueden apoyar a la policía nacional únicamente con la declaración de estado de excepción, lo que implica un marco legal desactualizado para estos nuevos escenarios, en donde las actividades de prevención juegan un papel importante.

Los acontecimientos suscitados en el mes de octubre de 2019 en el Ecuador demostraron la transformación sistemática de las amenazas tradicionales, en potenciales grupos desestabilizadores en contra del Estado, con capacidades operativas y logísticas nunca vistas, de igual forma se pudo evidenciar un alto contenido de violencia reprimido, que confundidos con la masa popular, dieron muestras de una completa pérdida de los valores humanos y sociales.

Todo esto, en conjunto con una legislación que dificulta el desenvolvimiento de las fuerzas legales y considerando un ambiente operacional cada vez más volátil, incierto, confuso y ambiguo, en el que se han integrado nuevos actores con capacidades de desequilibrio del orden público, nos demandan el repensar en las amenazas, y la forma efectiva en cómo enfrentarlas.

5. Análisis del desarrollo de capacidades

Las Fuerzas Armadas en general, y el Ejército en particular debe abordar dos grandes ámbitos, por una parte el desarrollo de las capacidades que se requieren para enfrentar estos nuevos escenarios considerando los parámetros de la ayuda memoria MIRADO, y por otra parte la planificación y conducción de las operaciones como tal.

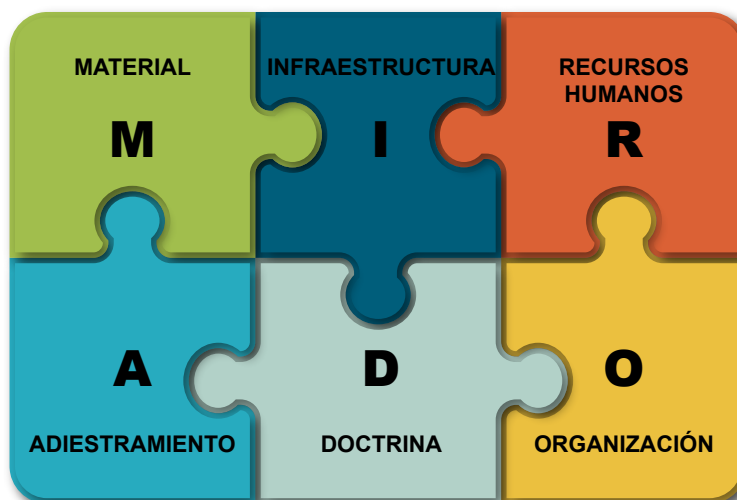


Figura 1. Concepto MIRADO
(Fuente: Mora-Figueroa)

2 Fuente: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/15/nota/7560245/perdidas-2300-millones-dejo-paro-ecuador-agenda-noticiosamartes>.

Evidentemente estos grandes ámbitos deberán ser abordados por un equipo multidisciplinario, los mismos que en función a las capacidades reales de las unidades, podrían identificar las necesidades de reformar el marco legal vigente, la necesidad de adquirir nuevo equipamiento y tecnología, además de la necesidad de formar y perfeccionar al personal con competencias que permitan poner en práctica la doctrina necesaria para enfrentar a los nuevos retos y amenazas del siglo XXI. Esta última parte es el objetivo del presente artículo.

Al análisis de los objetivos de la Defensa Nacional, se desprende que se fundamentan en el ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República, las leyes vigentes y los intereses nacionales que el Estado requiere preservar³. En función de ellos, es necesario que las Fuerzas Armadas orienten su preparación y extremen esfuerzos para seguir cumpliéndolos eficientemente en este ambiente operacional dinámico.

Los objetivos de la Defensa Nacional son:

- a. Ejercer el control efectivo del territorio nacional; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
- b. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.
- c. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas.
- d. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.
- e. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

Sin descartar la probabilidad de una agresión externa, el territorio nacional corre el riesgo de ser afectado por los problemas estructurales de un país en desarrollo, a lo que se suma la presencia de amenazas no estatales como agentes generadores de violencia desde diferentes ámbitos: ingobernabilidad y déficit institucional del Estado, falta de gobernanza nacional, intento de ruptura del orden constitucional, afectación al control y acceso a los recursos naturales, exploración y explotación ilegal de recursos naturales, flujos migratorios irregulares, los grupos ilegales armados, el crimen organizado, el narcotráfico y los ciberataques.

Estas amenazas son difíciles de identificar y no se ajustan a las tácticas, técnicas y procedimientos convencionales ni a las normas del derecho internacio-

nal; a lo que se suma la contaminación ambiental, el cambio climático, los desastres y la acción violenta de la naturaleza⁴.

Frente a esta realidad, la preparación de los Ejércitos debe anticiparse a la evolución de las amenazas y riesgos que atentan contra la soberanía e integridad territorial, mediante un continuo esfuerzo de investigación prospectiva; que permita responder con eficacia a los nuevos retos e introducir en forma oportuna los cambios necesarios en la organización, el equipamiento y el adiestramiento de las unidades del glorioso Ejército Ecuatoriano.

Gran parte de la investigación prospectiva deriva en la generación de doctrina, la misma que debe sustentarse en la normativa legal vigente y en el entorno operativo futuro; sin descartar la base inquebrantable de la Institución: los principios y los valores militares.

La doctrina determina cómo la institución se organiza, entrena y moderniza. Para ello, la doctrina consta no sólo de principios fundamentales, sino también de tácticas, técnicas y procedimientos. De hecho, representa la sabiduría colectiva de la institución y proporciona el lenguaje común para que sus integrantes se comuniquen entre sí.

Los cambios en el ambiente estratégico, incluyendo las nuevas tecnologías, refuerzan la necesidad de actualizar, o crear nueva doctrina que incluya una gama más amplia de operaciones y de acciones militares para cumplir eficientemente todo tipo de misiones, a la par de contar con unidades polivalentes capaces de cumplir diversidad de roles. Esta nueva doctrina debe permitir enfrentar con éxito no solo los retos y las amenazas actuales, sino, sobre todo, los del futuro.

Las Fuerzas Armadas en base a este conocimiento estará en capacidad de tener un sistema de planificación adecuado a cualquier circunstancia, por ello se ha pensado en la inclusión y complemento de las líneas de pensamiento que conforman el conocimiento inmerso en el perfil profesional del personal militar, potenciando capacidades en tres aspectos relevantes, de acuerdo al análisis:

- a. Línea de pensamiento “CIENCIAS POLÍTICAS”
- b. Línea de pensamiento “PLANIFICACIÓN MILITAR”
- c. Línea de pensamiento “EDUCACIÓN MILITAR”

³ Política de la Defensa Nacional del Ecuador 2018.

⁴ Revista Fuerzas Armadas N° 150 de mayo de 2014.

6. Identificación y caracterización de los riesgos y amenazas del siglo XXI

Las nuevas amenazas son el conjunto de riesgos y situaciones conflictivas no tradicionales, que obedecen a los escenarios y cambios globales que han motivado a un redimensionamiento del concepto de seguridad y defensa de un Estado.

El apareamiento de estas nuevas formas de amenaza irrumpió los escenarios locales, tratando de afectar a la estabilidad democrática y la supervivencia del Estado, por lo que se considera como parte de sus características las siguientes:

- a. Se incorporan nuevos actores.
- b. Capacidad de enfrentar al Estado.
- c. Demandan respuestas complejas e imaginativas.
- d. Demandan nuevas capacidades estratégicas o el ajuste de las existentes.
- e. Escenarios cada vez más complejos.

Está claro que las amenazas ya no se definen en clave geográfica sino por factores multidimensionales de muy distinta naturaleza, como los acontecimientos del 14 de febrero de 2020 en Colombia, en donde fuerzas ilegales disidentes del ELN han declarado un paro armado de 72 horas, que afectan no solo a ese país, sino por irradiación a Venezuela y Ecuador.

En el caso de nuestro país, estas amenazas se expresan a través de acciones de violencia como: la minería ilegal combinada a la acción de bandas criminales, grupos armados como las disidencias de las FARC, explotación laboral, explotación sexual, tráfico de armas, munición, explosivos, tráfico de órganos; narcotráfico y los delitos conexos como el terrorismo; crimen organizado con estructuras nacionales y ramificaciones internacionales de lavado de dineros, corrupción, ciberataques por medio de ciberterrorismo, ciberdelito o ciberespionaje empleados contra personas, instituciones públicas o privadas para afectar su funcionamiento o vulnerar su seguridad; incrementos migratorios no controlados, violación de los espacios marítimos; y no menos importante las catástrofes naturales.

Sobre la base de lo expuesto, se ha podido identificar de una manera más concreta que las nuevas amenazas del siglo XXI son las siguientes:

- a. Agresión armada externa (conflicto armado externo)
- b. Conflictos armados internos e intermésticos
- c. Ingovernabilidad y déficit institucional del Estado, falta de gobernanza nacional.
- d. Intento de ruptura del orden constitucional.
- e. Grave alteración del orden público.
- f. Narcotráfico y delitos conexos.
- g. Flujos migratorios irregulares.

- h. Afectación al control y acceso a los recursos naturales.
- i. Exploración y explotación ilegal de recursos naturales (minería ilegal).
- j. Vulneración de la infraestructura crítica del Estado (inseguridad energética).
- k. Corrupción.
- l. Vulnerabilidad del espacio marítimo e infraestructura crítica.
- m. Crimen organizado.
- n. Grupos irregulares armados.
- o. Catástrofes (naturales y antrópicos).
- p. Crisis de suministro de alimentos, escasez de recursos.
- q. Proliferación de armas de destrucción masiva (ADM).
- r. Proliferación de la amenaza de armas bacteriológicas, químicas y nucleares (BQM).
- s. Ataques cibernéticos.

Tomando como referencia la doctrinaria vigente, desde la perspectiva de adaptarlas a las capacidades requeridas y visualizar los nuevos contenidos considerados necesarios, se puede establecer a priori que se tiene manuales que permiten ante estas situaciones desarrollar una planificación y conducción en los diferentes niveles de mando, estos son:

- a. Manual del Procedimiento de Liderazgo de Tropas MI8-TASE5.6-00, año 2018.
- b. Manual del Proceso Militar en la Toma de Decisiones MCG-00-03, año 2004.

Considerando que no existe una doctrina definida, sino solamente aproximaciones con conceptos superficiales o rasgos generales, se abordan los manuales y documentos que se detallan en el siguiente cuadro:

IDENTIFICACIÓN DE LAS NUEVAS AMENAZAS	DOCTRINA VIGENTE
Agresión armada externa (conflicto armado externo).	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de Conducción Militar MI3-TASE1-02, año 2015. – Manual de Derecho en las Operaciones Militares, año 2014. – Manual de Derecho Internacional Humanitario, DM F-05, año 2016. – Manual de combate en áreas urbanas, Proceso de edición y difusión.
Conflictos armados internos e intermésticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas), MIP-10-02, año 2002. – Manual de Derecho en las Operaciones Militares, año 2014. – Propuesta de actualización del Manual de Empleo en las Operaciones en el Ámbito Interno MCG-10-04, año 2018. – Manual de Defensa Interna, Proyecto doctrinario.
Exploración y explotación ilegal de recursos naturales (minería ilegal).	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de Derecho en las Operaciones militares, año 2014, Cap. 5.
Vulneración de la infraestructura crítica del Estado. (Inseguridad energética)	
Narcotráfico.	
Grave alteración del orden público.	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de contra disturbios y motines, Proyecto doctrinario.
Grupos irregulares armados.	<ul style="list-style-type: none"> – Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas), MIP-10-02, año 2002.
Catástrofes (naturales y antrópicas).	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de Derecho en las Operaciones Militares, año 2014. – Manual del Comité de Operaciones de Emergencia, año 2017.
Ingovernabilidad y déficit institucional del estado, falta de gobernanza nacional.	<p>Amenazas sin doctrina que permita enfrentarlas. Habría la necesidad de adaptar la doctrina existente o en su defecto, desarrollar nueva doctrina acorde con el marco constitucional y legal vigente, tomando en consideración los compromisos y normas internacionales.</p>
Intento de ruptura del orden constitucional.	
Afectación al control y acceso a los recursos naturales	
Flujos migratorios irregulares.	
Corrupción.	
Vulnerabilidad del espacio marítimo e infraestructuras críticas.	
Crimen organizado.	
Crisis de suministro de alimentos, escasez de recursos.	
Proliferación de armas de destrucción masiva (ADM).	
Proliferación de la amenaza de armas bacteriológicas, químicas y nucleares, (BQM).	
Ataques cibernéticos.	
Intervenciones humanitarias (se refiere a las misiones de NN.UU fuera del país).	

Es necesario recalcar que los nuevos riesgos y amenazas a la seguridad nacional implican la adopción de políticas estatales y revisión de leyes que permitan contrarrestar de manera ágil y oportuna los nuevos escenarios y peligros que se presentan. Se torna imperioso definir con claridad los objetivos y las líneas de acción estratégicas a ser alcanzados para reducir, minimizar o eliminar las amenazas a la seguridad del Estado.

7. Una visión del manejo de las nuevas amenazas por parte de otros países

Al analizar la forma de actuación de otros países frente a las insurgencias, grupos armados, guerrilleros y terroristas, se puede acotar las siguientes características:

a. Caso Colombia

En Colombia, con la experiencia obtenida de los Estados Unidos en las operaciones del Plan del mismo nombre, se ha desarrollado una adaptación de la doctrina Norteamericana a la realidad colombiana, denominada doctrina DAMASCO, en el que de igual forma identificaron la ausencia de un marco legal que permita actuar de forma eficiente al Ejército en especial, ya que la ambigüedad en las interpretaciones de los Derechos Humanos, son una fuente de desconfianza en las operaciones.

El 3 de agosto de 2018, se emite la resolución No. 1119 por la cual se adopta: “El Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica” con el objetivo de tener una guía metodológica que parte de la legislación vigente y jurisprudencia aplicable, que tiene por objeto establecer lineamientos para la adopción de medidas pertinentes por parte de las autoridades del orden ejecutivo, en coordinación con la Policía Nacional, atendiendo a los mecanismos para la garantía de los derechos de los manifestantes y demás ciudadanos.

De este documento se puede concluir que se identifica el tema legal como una prioridad a cambiar, y que la participación de todas las instituciones del Estado para afrontar la seguridad como un objetivo nacional.

b. Caso México

La política de seguridad nacional de los Estados Unidos Mexicanos tiene su base en el concepto de seguridad interior que a permanecido presente en la Constitución desde el inicio de su historia, otorgan-

do una responsabilidad específica al Presidente de la República, que es nombrado como comandante de las Fuerzas Armadas.

En el año 2004 se incorpora el concepto de seguridad nacional en la Constitución, cuya responsabilidad se maneja en dos grandes campos, el poder civil a través de su Presidente y el poder militar a través de sus capacidades.

Sin embargo, en el manejo del interior, no se contempla la posibilidad de militarizar la seguridad, ya que es una actividad propia de la Policía Nacional.

Por la creciente inseguridad y altos niveles de asociación entre los grupos delictivos, que han generado nuevas amenazas, como la narcoguerrilla, la narcoinsurgencia, y el crimen organizado; el Gobierno mexicano está ejecutando el proyecto de creación de la Guardia Nacional en el 2019, con funciones del control interno, en apoyo a la policía, y se está trabajando en un marco legal muy completo que permita la operación e intervención de esta fuerza.

El Gobierno mexicano, ha mantenido a sus Fuerzas Armadas lejos de cumplir con misiones para las que no tienen ni entrenamiento ni equipo, y han aprovechado la estructura de las policías militares que tenían las grandes unidades de sus fuerzas legales, para que sean la base de este nuevo cuerpo armado denominado Guardia Nacional.

El prestigio y la credibilidad de las Fuerzas Armadas mexicanas han permitido la rápida aceptación de la Guardia Nacional, que junto con la policía local y federal, se han constituido en cuerpos paramilitarizados que están afrontando el control interno.

Un aspecto resaltable de México es que sus Fuerzas Armadas, no se han involucrado en temas políticos ni de ideología, lo que ha permitido que cumplan con sus objetivos sin importar la tendencia del partido de turno.

México, a pesar de la magnitud del problema que enfrenta en su seguridad interna, no ha involucrado a sus Fuerzas Armadas en el control de la población civil, a fin de no desnaturalizar la esencia y valores de esta.

c. Caso España

En España, el terrorismo ha provocado el fallecimiento violento de mas de 1000 personas, principalmente por E.T.A (Euskadi Ta Askatasuna) en los últimos 50 años, para contrarrestar esta amenaza,

el gobierno a considerado como pilares que fundamentan la lucha de antiterrorista a los siguientes:

- 1) Eficacia Policial y Judicial.
 - a) Se basa en la creación de la audiencia nacional, para juzgar los atentados TERRORISTAS, poniéndoles en una categoría diferente, a prueba de argumentos legales que les permita impunidad.
 - b) Creación de nuevas Unidades contraterroristas (GAR), potenciar los servicios de información, dotación, equipos y formación especializada, a través de doctrina especializada y flexible.
 - c) Detención de dirigentes E.T.A y condenas en la unión europea con colaboración de la comunidad, y con convenios especiales entre Francia y España, que permiten procedimientos abreviados de juzgamiento, deportación y control.
 - d) Lucha contra la financiación y logística de las organizaciones terroristas, identificando el origen de los recursos ilegales, y permitiendo que sean bloqueados en todos los países, lo que ha permitido cortar el financiamiento de los grupos al margen de la ley.
 - e) Controlar los partidos políticos a través de la Ley Orgánica 6-2002, a fin de evitar su correlación, financiamiento y compromiso con grupos ilegales.
 - f) Ley de dispersión de presos, rompiendo los grupos delictivos y colocándolos en diferentes lugares; a fin de controlar las organizaciones delictivas, que dirigen las actividades ilícitas incluso desde el interior de las cárceles mas seguras del mundo.
- 2) Consenso político.
 - a) Como por ejemplo el acuerdo de Madrid contra el terrorismo, declarando que E.T.A no tiene legitimidad para atribuirse la representación popular, y reconociendo su categoría de terroristas, lo que cambia el enfoque legal de sus actividades y la forma en como se los juzga.
 - b) Acuerdo por las libertades, en donde se definen los conceptos básicos, con limitaciones y obligaciones de parte de los grupos protestantes.
 - c) Entender que la seguridad es una prioridad para todas las instituciones del Estado, logrando un esfuerzo común, y la importancia que tienen por ejemplo las Fuerzas Armadas, y su requerimiento permanente de recursos para equipamiento y capacitación.
- 3) Cooperación Internacional.
 - a) Coordinar la cooperación de la policía in-

ternacional, con sistemas de información comunes, procedimientos abreviados y operaciones conjuntas, multiagenciales y multinacionales.

- b) Orden de detención y entrega entre países de los que son originarios los delincuentes
 - c) Posición común regional, demostrando que no es posible la impunidad, o que las leyes tienen el mismo rigor e interpretación en toda la región.
 - d) Unidades permanentes de investigación, que ha facilitado la coordinación multinacional.
 - e) Labor Diplomática eficiente, ya que el esfuerzo internacional debe ser coordinado y cooperativo, y como primera línea de comunicación esta la función diplomática.
- 4) Líneas de actuación.
 - a) Mantenimiento de los dispositivos antiterroristas, con doctrina, equipamiento, identidad y trabajo en equipo.
 - b) Continuar con las operaciones contra militantes huidos en el extranjero, en cumplimiento a los acuerdos internacionales.
 - 5) Guardia civil española.

La Guardia civil española es la institución encargada del combate contra el terrorismo y retos para la seguridad y defensa en España, sin que se contemple la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad interna.

Se han identificado los siguientes tipos de amenazas:

 - a) Ataques contra los intereses nacionales en zonas en las que operan grupos terroristas.
 - b) Acciones en terrorismo nacional organizada o inspiradas por grupos terroristas
 - c) Ataques efectuados por individuos radicalizados.

Todo este tipo de amenazas provienen de la influencia exterior como: Al Qaeda que ha actuado prácticamente en toda Europa, Asia y África, Daesh y los denominados “actores solitarios”, consientes de lo difícil de la lucha contra estos elementos solitarios, puesto que no necesitan de una logística, no se conoce sus intenciones sino hasta que es muy tarde y es muy difícil detectarlos ya que se comportan como ciudadanos modelo, que repentinamente ejecutan actos terroristas siendo personas locales, ahora denominados HFTs (Homeground Fighters Terrorist).

Los grupos terroristas han usado los medios de comunicación para reclutar a miembros en países diametralmente diferentes y lejanos, han utilizado el idioma para poder ampliar sus campos de acción,

teniendo ya propaganda en Inglés, Francés, Ruso, y ya no solamente en Árabe.

De igual forma estos grupos al margen de la ley han utilizado eficientemente los medios de comunicación para llegar a incentivar a personas de países desarrollados, bajo la influencia de la religión, logrando la adhesión de militantes de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, entre otros.

8. Propuesta ampliada

El recorrido por los sistemas de seguridad de otros países, nos lleva a concluir que los problemas actuales son comunes en el mundo, y que es posible tomar la experiencia de otras naciones con características similares al Ecuador, considerando también que las deficiencias también son comunes, tal como la falta de un sistema adecuado e independiente de inteligencia, un apropiado sistema de justicia y rehabilitación social, y unas Fuerzas Armadas cumpliendo sus misiones principales, pero con capacidades de apoyar al orden interno con medios, doctrina y personal adecuadamente entrenado.

Se evidencia que el país necesita una preparación y renovación urgente de las capacidades de las fuerzas le-

gales, que permitan estar acorde a las situaciones que ya se han vivido, evitando el surgimiento de grupos insurgentes que puedan reunir el poder suficiente como para desestabilizar el país, sin dudarlo se requieren de un sin número de acciones que involucren a las instituciones diplomáticas, de información, militares y económicas.

Se propone que para el control de las nuevas amenazas del siglo XXI, se requiere de amplio espectro de soluciones que abarcan, además de la adaptación y mejoramiento de las capacidades, de aspectos fundamentales como los siguientes:

- a. El fortalecimiento del sistema de inteligencia de las Fuerzas Armadas, que debe contar con un sistema adecuado de seguridad y confianza multiagencial, que permita el éxito de las operaciones.
- b. El cambio en el marco legal.
- c. El amplio espectro de las operaciones de información.

Estas medidas se aplicarán en plazos de tiempo de:

- a. Corto Plazo
- b. Mediano Plazo.
- c. Largo Plazo.

Actividad/ Plazo	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
El fortalecimiento del sistema de inteligencia del Ejército.	<p>Establecer estructuras de contra inteligencia que puedan identificar y neutralizar grupos y acciones insurgentes.</p> <p>Capacitar a personal en la búsqueda de indicadores en redes sociales de posibles acciones insurgentes, de igual manera se debería adquirir equipos para análisis de información obtenida a través de redes sociales y web</p> <p>A través de recursos que permitan poner en operación el sistema de inteligencia del Ejército.</p>	<p>Recuperando capacidades para la ejecución de operaciones, que permitan producir inteligencia, con un alto nivel de confidencialidad.</p> <p>Establecer redes de informantes que mantengan al subsistema de inteligencia al tanto de las acciones que pretendan ejecutar grupos antagonicos o insurgentes.</p> <p>Tecnificar al subsistema de inteligencia para el empleo de equipos vigilancia y reconocimiento (monitoreo de equipos GSM, WEB, BIGDATA)</p>	<p>Lograr la cooperación internacional para el trabajo interagencial en condiciones óptimas para las Fuerzas Armadas.</p>

Actividad/ Plazo	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
El cambio en el Marco Legal	<p>Elaborar reglas claras de comportamiento para las operaciones militares.</p> <p>Mejorar la coordinación de las Fuerzas Armadas con la Policía Nacional y el poder judicial.</p>	<p>Proponer al estado la categorización como terroristas de los grupos que están al margen de la ley.</p> <p>Proponer que las Fuerzas Armadas puedan actuar con todas sus capacidades sin la promulgación del estado de excepción.</p>	<p>Proponer cambios en la Constitución, leyes orgánicas entre otras, para que se garanticen las operaciones militares bajo un marco legal definido.</p>
Operaciones de información	<p>Retomar las actividades cívicas en todos los niveles, que permitan estrechar lazos de comprometimiento entre FF.AA y la comunidad.</p> <p>Establecer un reforzamiento del uso adecuado de las redes sociales para facilitar campañas internas de OPSIC orientadas al público interno y evitar incertidumbre y noticias falsas.</p>	<p>Proponer el establecimiento del servicio militar obligatorio.</p> <p>Capacitación sobre el uso de redes sociales y las nuevas tecnologías informáticas que permitan que cada soldado se convierta en un comunicador efectivo de la postura institucional e influya en la opinión pública y no sea afectado o persuadido por la desinformación.</p> <p>Mantener un relación permanente con los medios de prensa oficiales y acreditados para permitir la difusión de actividades militares a favor de la población.</p>	<p>Proponer cambios en la educación para que se incluyan valores, cívica, historia, entre otras.</p> <p>Retornar la participación de las FF.AA en apoyo a las comunidades como en las campañas de educación, salud y seguridad.</p> <p>Mantener presencia física permanente en todo el territorio nacional a fin de que la sociedad se relacione directamente con las FF.AA y no queden espacios territoriales al margen de la soberanía y participación del estado y sus instituciones.</p>

9. Propuesta específica de contenidos imprescindibles que deberían considerarse, o sobre la base de los cuales debería generarse doctrina para enfrentar los riesgos y amenazas del siglo XXI

Parte de la presente propuesta, se desarrolla sobre la base de las amenazas presentes en los últimos acontecimientos ocurridos durante el estado de excepción decretado en el Ecuador en octubre del 2019. Es claro que estos hechos surgen por una percepción de injusticia social, y la mejor forma de subvertirlos, es la de demostrar que el Gobierno Democrático electo es la mejor opción para dirigir un país, lo que convierte este propósito en un objetivo de todas las instituciones del Estado.

ÁREA DE CONOCIMIENTO/ LÍNEA DE PENSAMIENTO	CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES PARA LA GENERACIÓN DE DOCTRINA
Control del orden público	<ul style="list-style-type: none"> – Conceptos básicos y generalidades de los movimientos generadores de violencia. – Técnicas tácticas y procedimientos de los movimientos generadores de violencia. – Resolución de conflictos. – Manejo de crisis, negociación y mediación. – Planificación para empleo de la unidad militar en el control del orden público. – Ejercicio aplicativo de la unidad militar en las operaciones de control del orden público. – Derechos humanos en operaciones de control del orden público. – Seguridad en las operaciones de control del orden público. – Gestión de crisis en medios de comunicación y redes sociales. – Ley de seguridad pública y del estado.
Ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> – Introducción a la ciberseguridad. – Conceptos básicos y aspectos generales. – Tipos de amenazas informáticas. – Gestión en seguridad informática. – Ciberguerra. – Ciberataques. – Auditoría de seguridad informática.
Ciencias políticas	<ul style="list-style-type: none"> – Gobernanza de la seguridad y defensa (Doctrina que permita la interoperabilidad con las otras instituciones). – Derecho constitucional, ley de seguridad pública y del estado y reglamento de seguridad pública y del estado. – Política de la Defensa Nacional del Ecuador. – Derecho operacional. – Los factores de los antagonismos externos e internos (intermésticos). – Intereses nacionales. – Lineamientos geopolíticos de los países de interés.
Educación militar	<ul style="list-style-type: none"> – Liderazgo y gestión educativa. – Gestión pedagógica. – Pensamiento crítico. – Sistema de Educación Militar. – Investigación educativa. – TICS.
Estrategia del nivel operacional	<ul style="list-style-type: none"> – Operaciones multidominio: historia y evolución. – Arte y diseño operacional: utilidad del pensamiento y aplicación a las nuevas amenazas. – Ambiente operacional: entorno de las operaciones conjuntas y multinacionales, su definición, características y aspectos a tomar en cuenta. – Elaborar un diseño operacional: con la utilización de las herramientas disponibles (matriz del centro de gravedad).
Seguridad nacional	<ul style="list-style-type: none"> – Políticas Públicas en Seguridad y Defensa. – Política de la Defensa Nacional del Ecuador. – Economía de la Defensa. – Democracia, Sociedad Civil y Fuerzas Armadas.
Gestión de manejo de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> – Identificación de fases durante el desarrollo de una catástrofe (natural o antrópica). – Planificación militar para el apoyo a la gestión de riesgos y emergencias. – Protocolos e interoperabilidad con instituciones del Estado que conforman los Comités de Operaciones de Emergencias en los diferentes niveles.

10. Conclusiones

- a. El Ecuador, con los acontecimientos de octubre de 2019, puso en evidencia la evolución asimétrica de amenazas antiguas, y el apareamiento de nuevos actores, que reúne las bases necesarias para convertirse en una fuerza insurrecta con poder suficiente para enfrentar a las Fuerzas Armadas, desequilibrar el orden público, causar terror en la población, y finalmente buscar el poder, ya no solo por medios políticos, sino por medios armados.
- b. Todo este evidente cambio en el escenario político, económico, social y de información, hacen un ambiente operacional mucho más volátil, incierto, confuso y ambiguo, en donde las Fuerzas Armadas deben afrontar el reto de adaptar, cambiar, mejorar y complementar sus capacidades, entrenamiento y doctrina.
- c. Se ha tratado de identificar todas las amenazas actuales, y comparar la doctrina existente para enfrentar con éxito la planificación de operaciones militares en el ámbito de la seguridad interna.
- d. Se evidencia que, ante los vacíos doctrinarios para enfrentar los nuevos riesgos y amenazas del siglo XXI, se debe integrar un tanque de pensamiento que permita desarrollar la doctrina común y de especialidad, para integrar los esfuerzos no solo de las Fuerzas Armadas, sino también de todas las entidades del Estado que intervienen en la seguridad interna.
- e. Se determinó un eje de trabajo que contempla el desarrollo de tres líneas de pensamiento: Planificación Militar, Ciencias Políticas y Educación Militar; las que permitirán el incorporar nuevas capacidades a los perfiles profesionales del personal militar, a fin de enfrentar los nuevos escenarios.
- f. En la región y en varios países del mundo, la responsabilidad del control interno y seguridad pertenece a los grupos policiales.
- g. Para poder actuar con las Fuerzas Armadas, se debe apuntalar el esfuerzo en tres temas principales, que son el fortalecimiento de la inteligencia, un marco legal adecuado y un constante uso de las operaciones de información y apoyo al desarrollo, que permitan estrechar nuevamente el relacionamiento con la población civil.
- h. Se deben tomar acciones en función del tiempo, que permitan integrar a los actores del Estado como: diplomacia, información, ámbito militar, y economía (DIME), para lograr un esfuerzo común y una política nacional de seguridad y prevención del apareamiento de grupos al margen de la ley.

REFERENCIAS

- | | | |
|---|--|---|
| [1] Mora-Figueroa. Influencia del desarrollo multinacional de capacidades en el planeamiento nacional, Capítulo III. | [8] https://www.larepublica.ec/blog/politica/2019/10/12/quito-esta-tomada-manifestantes/ | [14] Manual de protección ADP 3-37, Doctrina de EEUU. |
| [2] Política de la Defensa Nacional del Ecuador 2018 “Libro Blanco” | [9] https://www.eluniverso.com/2019/10/07/video/7551764 | [15] Smartbook TAA2, The Military Engagement, Security, Cooperation & Stability, Foreign, Train, Advise & Assist, Doctrina de EEUU. |
| [3] Revista de Fuerzas Armadas del Ecuador No. 150 de mayo del 2014. | [10] https://conexioncapital.co/colombia-refuerza-acciones-militares-por-anuncio-de-paro-armado-del-eln/ | [16] Modo de empleo antidisturbios de la Policía Nacional. |
| [4] Análisis de los contenidos de los Cursos de E.M países como: EEUU., Brasil, Chile, Colombia. | [11] Boletín del Protocolo de protesta pacífica E11-2018 y resolución No. 1190 del 3 de agosto de 2018, del ejército de Colombia. | [17] Manual de las Operaciones de Paz de la Conferencia de los Estados Americanos (CEA). |
| [5] Entrevista al señor Coronel (S.P) Lalama Gustavo. | [12] Manuales fundamentales del Ejército, Doctrina DAMASCO, Ejército de Colombia. | [18] Manual de Operaciones Militares de Defensa Interna, Contraguerrillas, Doctrina de Ecuador. |
| [6] https://cnnespanol.cnn.com/video/ejercito-liberacion-nacional-guerrilla-paro-colombia-lkl-fernando-ramos/ | [13] Manual de contrainsurgencias FM 3-24, doctrina de EEUU. | [19] Análisis del Oponente, Exposición presentada sobre los acontecimientos del mes de octubre a nivel nacional. |
| [7] https://kaosenlared.net/que-ocurrio-en-ecuador | | |